

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 14499

Artº 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación, los inmuebles ubicados en la localidad de Máximo Paz, partido de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, propiedad de la empresa "Frigorífico Máximo Paz Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", y/o de quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios, designados catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 27, Parcela 4 (Matrícula 1.640); Circunscripción II, Parcela 15d (Matrícula 17.347); Circunscripción II, Parcela 15e (Matrícula 4897); Circunscripción II, Sección A, Manzana 28-34-40, Fracción I (Matrícula 2931).

Asimismo decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación las maquinarias, instalaciones, bienes muebles y equipos ubicados en el inmueble sito en la calle Avenida Pereda N° 975 de la localidad de Máximo Paz, partido de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, propiedad de la empresa "Frigorífico Máximo Paz Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", y/o de quien acredite ser su legítimo propietario, conforme al inventario que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. Los inmuebles, maquinarias e instalaciones citados en el artículo 1º, serán adjudicados en propiedad y a título oneroso por venta directa a la "Cooperativa de Trabajo Frigocarne Máximo Paz Limitada", inscripta en el Registro Provincial (Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Buenos Aires) bajo el número 6226, con Matrícula Nacional (INAES) número 28517, con cargo de ser los mismos destinados a la consecución de sus fines cooperativos, explicitados en su acta constitutiva.

ARTÍCULO 3º. El incumplimiento del cargo establecido en el artículo 2º, ocasionará la revocatoria de la transferencia y la reversión del dominio a favor del Estado Provincial, sin derecho a devolución de las sumas que se hubieran efectivizado, ni reconocimiento de compensaciones y/o indemnizaciones de ninguna naturaleza.

ARTÍCULO 4º. El Organismo de Aplicación de la presente ley, el monto a abonar por la adjudicataria, los plazos y condiciones de pago serán determinados por el Poder Ejecutivo.



ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Esc. Gonzalo PIANEZZA
Director de Registro Oficial
SECRETARÍA LEGAL Y
TÉCNICA
Provincia de Buenos Aires

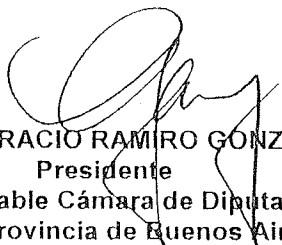
ARTÍCULO 5°. La escritura traslativa de dominio a favor de los adjudicatarios será otorgada por ante la Escribanía General de Gobierno, quedando exenta del pago de todo impuesto.

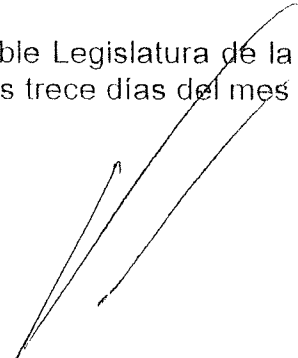
ARTÍCULO 6°. Autorízase al Poder Ejecutivo para efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio vigente las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

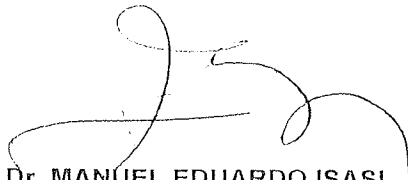
ARTÍCULO 7°. Exceptúase a la presente Ley de los alcances del artículo 47 de la Ley N° 5708 (Texto Ordenado Decreto 8523/86), estableciéndose en cinco (5) años el plazo para considerar abandonada la expropiación respecto de los inmuebles consignados en el artículo primero de la presente Ley.

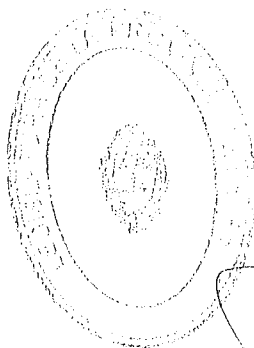
ARTÍCULO 8°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los trece días del mes de diciembre de dos mil doce.


Cdor. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


Lic. JUAN GABRIEL MARIOTTO
Presidente
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

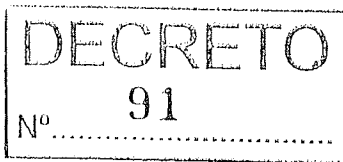

Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

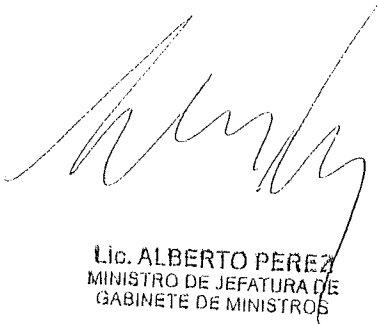



Dr. LUIS ALBERTO CALDERARO
Secretario Legislativo
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 22 ENE 2013

Cumplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.-

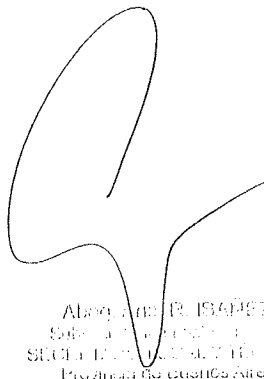



Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

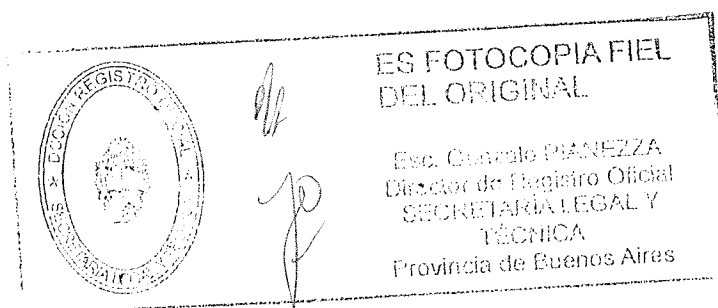


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (14.499)



Alejandro R. ISAPÁ
Secretario de Gobierno
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Provincia de Buenos Aires



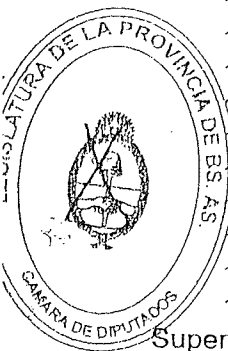
Honorable Senado de Buenos Aires

ANEXO I

INVENTARIO DE PLANTA ABANDONADA (ex Frigorífico Máximo Paz) AL DIA
QUE SE HICIERON CARGO LOS TRABAJADORES

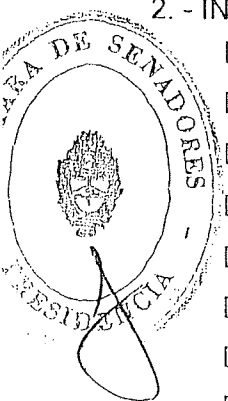
1.- SUPERFICIE CUBIERTA DE PLANTA

- 1.1, -Planta Industrial PB 2.230 m2 + PA 1.805 m2= 4.045 m2
 - 1.2 -Taller de Mantenimiento 193 m2
 - 1.3 -Depósitos (Pañol) 225 m2
 - 1.4 -Sala de Máquina y Caldera 425 m2
 - 1.5 -Vestuario 360 m2
 - 1.6 -Balanza, Vigilancia y Oficinas de Veterinaria 106 m2
 - 1.7 - Desembarcadero de Hacienda y Lavadero camiones 318 m2
 - 1.8 - Corrales Cubiertos 1.540 m2
 - 1.9 - Corrales Semi Cubiertos 1.950 m2
 - 1.10 - Materiales de Energía 310 m2
 - 1.11 - Depósitos de Cueros 395 m2
 - 1.12 - Lagunas, para tratamiento de efluentes 15.160 m2
 - 1.13 - Superficie de Oficinas de Administración 860 m2
- Superficie total de Planta Industrial y Anexos 25.007 m2



2. - INVENTARIO AL MOMENTO DE RECUPERAR LA PLANTA

- ☐ 2.1 - Compresores de Cámara de frío, congelado y túneles (completo).
- ☐ 2.2 - Forzadores de Cámara de congelado (cantidad 7 unidades).
- ☐ 2.3 - Tractor (una unidad con motor fundido).
- ☐ 2.4 - Caldera (completa lista para funcionar).
- ☐ 2.5 - Motores de usina (completos 2 unidades).
- ☐ 2.6 - Tableros de tensión eléctrica (completos).
- ☐ 2.7 - Compresores de usina (completo sala de aire).
- ☐ 2.8 - Ventana de compresores (faltante).
- ☐ 2.9 - Tablero de herramientas de la usina (faltan llaves).
- ☐ 2.10 -Taller de mantenimiento de planta cerrado (candado Bullit N° 14).
- ☐ 2.11 - Bomba de agua sector corrales (completa funcionando).

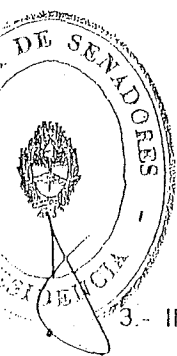
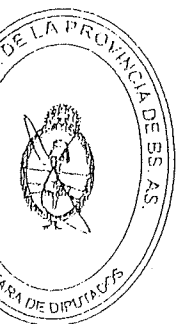


ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Enc. Gonzalo PIANEZZA
Director de Registro Oficial
SECRETARÍA LEGAL Y
TÉCNICA
Provincia de Buenos Aires

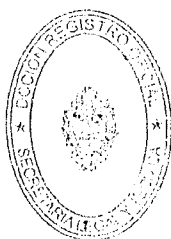
Honorable Senado de Buenos Aires

- ☐ 2.34 - Digestor de playa de emergencia. (completo).
- ☐ 2.35 - Filtro de malla de planta de tratamiento de agua.
- ☐ 2.36 - Motores de aireador (faltante).
- ☐ 2.37 - Desmalezadora, (con motor fundido).
- ☐ 2.38 - Torno, (hay dos unidades en el taller)
- ☐ 2.39 - Una Limadora.
- ☐ 2.40 - Un Compresor.
- ☐ 2.41 - Una Agujereadora de pie.
- ☐ 2.42 - Descornadora (falta una unidad).
- ☐ 2.43 - Tubos de acetileno y oxígeno (faltantes).
- ☐ 2.44 - Martillo electrónico. (marca "Dinamita").
- ☐ 2.45 - Llaves y herramientas del taller (faltan).
- ☐ 2.43 - Roldanas (están menos de la mitad).
- ☐ 2.47 - Sierra de dividir del taller (falta).
- ☐ 2.48 - Cable de alimentación del equipo de congelado (robo del tramo del techo completo).
- ☐ 2.49 - Computadoras (solo quedó la de facturación que no anda. Se llevaron todas).
- ☐ 2.50 - Faltan 8 barras de las celdas de Edesur-



3.- INVENTARIO FRIGORIFICO MAXIMO PAZ

- ☐ Compresores de Cámara de frío, congelado y túneles (completo).
- ☐ Forzadores de Cámara de congelado (cantidad 7 unidades).
- ☐ Tractor (una unidad con motor fundido).
- ☐ Caldera (completa lista para funcionar).
- ☐ Motores de usina (completos 2 unidades).
- ☐ Tableros de tensión eléctrica (completos).
- ☐ Compresores de usina (completo sala de aire).
- ☐ Ventana de compresores (faltante).
- ☐ Tablero de herramientas de la usina (faltan llaves).
- ☐ Taller de mantenimiento de planta cerrado (candado Bullit N° 14).
- ☐ Bomba de agua sector corrales (completa funcionando).

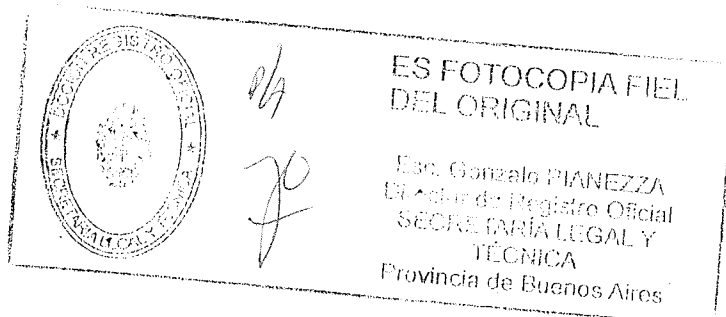
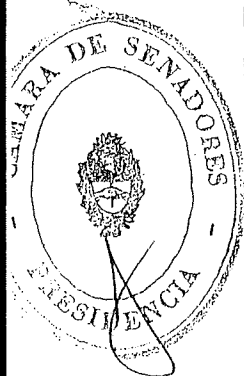
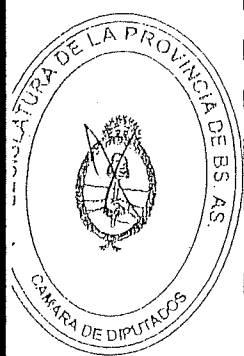


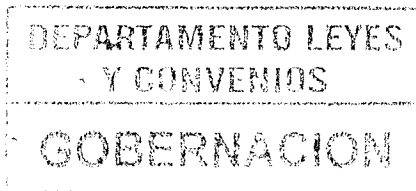
ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Esc. Gonzalo PIANEZZA
Director de Registro Oficial
SECRETARÍA LEGAL Y
TÉCNICA
Provincia de Buenos Aires

Honorable Senado de Buenos Aires

- ☐ 2.12 - Sala de Máquinas con compresores de amoníaco (completo cerrada con llave)
- ☐ 2.13 - Equipo de descornadora (completo).
- ☐ 2.14 - Motor de Roldanas (completo).
- ☐ 2.15 - Motor del sector cuero (completo).
- ☐ 2.16 - Balanza del sector cuero.(completa).
- ☐ 2.17 - Máquina de sacar sesos (completa).
- ☐ 2.18 - Motores de sección menudencias (dos completos).
- ☐ 2.19 - Sierras de playa de faena (Falta la Harvis, dos unidades y dos Breuw).
- ☐ 2.20 - Faltan una sierra de pecho neumática y una sierra de pecho eléctrica.
- ☐ 2.21 -Sierra de desollar (completa 4 unidades).
- ☐ 2.22 - Bomba de agua de playa de faena (completa).
- ☐ 2.23 - Motor de la noria (completo).
- ☐ 2.24 - Balanza electrónica de playa de faena (completa 2 unidades).
- ☐ 2.25 - Equipo de frío (8 motores completos).
- ☐ 2.26 - Digestor (completo).
- ☐ 2.27 - Motor de manga de sacrificio para hacer animales caídos (completo).
- ☐ 2.28 - Chasis de Camioneta Ford patente. URI 192 (sin funcionar desarmada y sin repuestos).
- ☐ 2.29 - Pala Mecánica (funcionando).
- ☐ 2.30 - Caja de frío (falta equipo de frío)
- ☐ 2.31 - Chasis de Camión Mercedes Benz (sin motor totalmente desguazado).
- ☐ 2.32 - Chasis de Camión Mercedes Benz (sin motor totalmente desguazado).
- ☐ 2.33 - Caja de frío para camión de achuras (faltante).

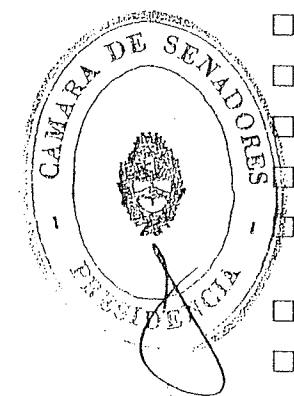
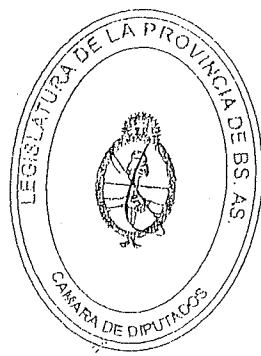




14499
91

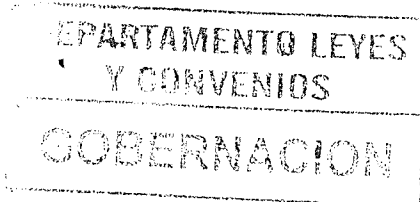
Honorable Senado de Buenos Aires

- ☐ Sala de Máquinas con compresores de amoníaco (completo cerrada con llave).
- ☐ Equipo de descornadora (completo).
- ☐ Motor de Roldanas (completo).
- ☐ Motor del sector cuero (completo).
- ☐ Balanza del sector cuero (completo).
- ☐ Máquina de sacar sesos (completa).
- ☐ Motores de sección menudencias (dos completos).
- ☐ Sierras de playa de faena (Falta la Harvis, dos unidades y dos Breuw).
- ☐ Faltan una sierra de pecho neumática y una sierra de pecho eléctrica.
- ☐ Sierra de desollar (completa 4 unidades).
- ☐ Bomba de agua de playa de faena, (completa).
- ☐ Motor de la noria (completo).
- ☐ Balanza electrónica de playa de faena (completa 2 unidades).
- ☐ Equipo de frío (8 motores completos).
- ☐ Digestor (completo).
- ☐ Motor de manga de sacrificio para hacer animales caídos (completo).
- ☐ Chasis de Camioneta Ford patente URI 192 (sin funcionar desarmada y sin repuestos).
- ☐ Pala Mecánica (funcionando).
- ☐ Caja de frío (falta equipo de frío).
- ☐ Chasis de Camión Mercedes Benz (sin motor totalmente desguazado).
- ☐ Chasis de Camión Mercedes Benz (sin motor totalmente desguazado).
- ☐ Caja de frío para camión de achuras (faltante).
- ☐ Digestor de playa de emergencia (completo).
- ☐ Filtro de malla de planta de tratamiento de agua.
- ☐ Motores de aireador (faltante).
- ☐ Desmalezadora, (con motor fundido).
- ☐ Torno. (hay dos unidades en el taller).
- ☐ Una Limadora.
- ☐ Un Compresor.



ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL

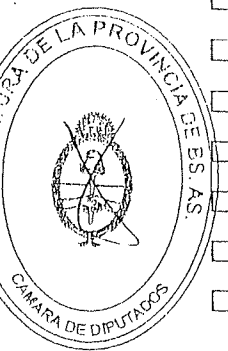
Eng. Gerardo PIANEZZA
Escriba de Registro Oficial
SECRETARIA LEGAL Y
TÉCNICA
Provincia de Buenos Aires



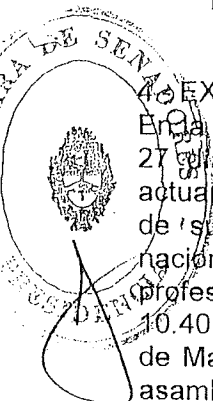
14499

91

Honorable Senado de Buenos Aires



- ☐ Una Agujereadora de pie.
- ☐ Descornadora (falta una unidad).
- ☐ Tubos de acetileno y oxígeno (faltantes).
- ☐ Martillo electrónico (marca "Dinamita").
- ☐ Llaves y herramientas del taller (faltan).
- ☐ Roldanas (están menos de la mitad).
- ☐ Sierra de dividir del taller (falta).
- ☐ Cable de alimentación del equipo de congelado (robo del tramo del techo completo)
- ☐ Computadoras (solo quedó la de facturación que no anda y se llevaron todas).
- ☐ Faltan 8 barras de las celdas de Edesur.

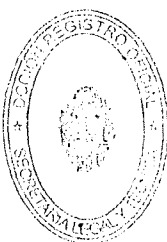


4.- EXPOSICION CIVIL (N° 704)

En la localidad de Máximo Paz, partido de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, a los 27 días mes de Marzo del año 2004, siendo las 20 horas, comparece ante los actuantes una persona con deseos de formular una exposición civil la que preguntada de sus circunstancias personales manifiesta llamarse Bordón Cecilio Benito, de nacionalidad argentina, de 52 años de edad, instruido, de estado civil casado, de profesión operario, domiciliado en calle Quito 1027 de Carlos Spegazzini, DNI 10.409.098 quien seguidamente expone: Que resulta ser el Delegado del Frigorífico de Máximo Paz, Que en el día de la fecha siendo las 17 horas se ha realizado una asamblea con todo el personal y grupo familiar, en la cual se tomó la decisión de recuperar la planta pacíficamente para reabrir la fuente de trabajo, y los puestos de trabajo que se hace presente en esta dependencia en compañía de Cáceres Eulogio, DNI N° 11.627.221 también Delegado, Walter Raúl Barragán, DNI N° 16.485.936 representante de la Carne, de Capital Federal y Gran Buenos Aires, el Sr. Raúl Oscar Ruíz Huidobro, DNI N° 11.065.529 de la Asociación Obrera de la Carne, que es todo cuanto tiene que exponer con lo que no siendo para más el acto se da por finalizado.

5.- DATOS CATASTRALES DE LA PROPIEDAD

- A) Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 15 a., 1 hectárea, 99 áreas y 8 centiáreas
- B) Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 15 c., 1 hectárea, 32 áreas y 66 centiáreas
- C) Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 15 d., 6 hectáreas, 40 áreas y 86 centiáreas



ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Esc. Gonzalo PIAZZA
Oficina de Registro Oficial
SECRETARIA LEGAL Y
TÉCNICA
Provincia de Buenos Aires